



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE) INSTAURADO POR BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA CLAUDIA PATRICIA CORTÉS ZAPATA RADICACIÓN No.2021-00246-00.-

Revisado el certificado de matrícula del Banco Davivienda expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha noviembre 1º de 2022, se observa que no aparece fungiendo algún cargo el señor William Gil Jiménez, por lo cual se ordena a la parte demandante allegar un documento idóneo donde se acredite que el citado señor ostenta la calidad de representante legal para efectos judiciales del Banco Davivienda S.A.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a806669adca719635e93add03428563cd7b7a47bff07a46995aa0fc516464a5**

Documento generado en 29/11/2022 03:50:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>